



Para del pacho de oficio quatro rromos.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.

Complemento
que por esta D.
Señoría de Alcal
de mayor a D.
Pedro Man. Blain

En la villa de Alhama en quatro dias del mes
de Abril de mill setecientos y ocho D. N.
Los señores D. Juan Balero Lopez Alcalde ordinario
por su Magestad D. Pedro Gallego, D.
Juan Man. Guebara, D. Juan de Caceres,
Balero, y D. Juan de Aldeaniza de Aldeaniza
la mayor parte del Contado Justicia y Reli
miento de esta villa, estando en su cum
plimiento como a Costumbran, por el D.
D. Pedro Man. Blain y Minamano J. de los
Reales Consejos de su Magestad, vecinos de Zarza
de Mula y al presente en esta se yro pre
sente a otros. Por un des pacho dado por el
D. N. Señor Marques de Villa Franca mon
tado y Dado D. N. la fecha ^{machado} a dos dias del mes
de Marzo proximo pasado firmados por su
manos, sellado con el sello de sus armas, y re
frendado por D. Mateo Rodriguez de la
Ceballos de Camara por el que consta a saber
nombrado por D. N. D. N. para Alcalde Mayor
de esta villa de Alhama, la de Sevilla
la hermina y su señoría Al D. N. D. Pedro
Man. Blain y Minamano, y por sus D. N. D. N.
señores visto oído y entendido = Debeon

